

## VIII CONVOCATORIA DE PRESENTACIÓN DE PROYECTOS PARA EL FESTIVAL BENIAJÁN MICROACCIONA 2023

La Fundación Cepaim a través del Centro Comunitario Intercultural “La Estación de Beniaján” y la Concejalía de Cultura, Turismo y Deportes, a través del Centro Cultural y el Auditorio y Centro de Artes Escénicas “Sebastián Gálvez Arce”, organizan y promueven la VIII edición del Festival Beniaján Microacciona.

*El Centro Comunitario Intercultural “La Estación de Beniaján” es un centro de dinamización y desarrollo comunitario dependiente de **Fundación Cepaim**, funcionando como espacio intercultural de participación ciudadana para la inclusión social, el cuál destina una parte de su actividad a la investigación de la intervención social en la práctica artística.*

*El Centro Cultural y el Auditorio “Sebastián Gálvez Arce” de Beniaján, dependientes de la **Concejalía de Cultura, Turismo y Deportes del Ayuntamiento de Murcia**, ofrecen una programación de actividades de difusión cultural variada y de calidad para la ciudadanía, además de apoyar iniciativas y producciones culturales, así como ofertar formación especializada.*

### SOLICITANTES

Se podrán presentar a esta convocatoria artistas y/o profesionales de la acción social mayores de edad, a título individual o colectivo (asociaciones sin ánimo de lucro) de cualquier nacionalidad.

### OBJETO

Se realiza esta convocatoria para la presentación de proyectos vinculados a la investigación, con la finalidad de seleccionar la producción y ejecución de **nueve microacciones** que se materializarán en nueve procesos de investigación y/o producción de arte para la mejora social y la participación comunitaria.

Seis de las microacciones se desarrollarán y mostrarán al público en los centros organizadores y/o en el territorio de Beniaján, en el marco del Festival Beniaján Microacciona 2023. Y como iniciativa piloto que pretende aumentar la repercusión del festival y trasladar a otros núcleos del municipio de Murcia el bagaje y la experiencia vivida en Beniaján como buena práctica, en esta edición se desarrollarán las tres microacciones restantes en Espinardo.

## ESPECIALIDADES

Se podrán presentar propuestas para la realización de proyectos creativos e innovadores de las siguientes especialidades: escultura, pintura, fotografía, video-creación, cine, grabado, diseño, arquitectura, música, artes escénicas, literatura, cómic, arte urbano, costumbres y tradiciones, audiovisual o nuevas tecnologías aplicadas, así como cualquier propuesta que utilice la expresión artística o un lenguaje artístico interdisciplinar.

## DOTACIÓN

La asignación total es de **700 euros (impuestos incluidos)** por cada uno de los 9 proyectos seleccionados. Esta dotación económica cubrirá los gastos propios del desarrollo del proyecto (tanto de material como de personal) y se recibirá una vez culminada la microacción.

## PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

La solicitud tendrá que ser cumplimentada por la entidad o persona peticionaria, a través del formulario online que figura en el ANEXO I.

El proyecto objeto de la solicitud se presentará utilizando la plantilla ANEXO II.

## PLAZO DE PRESENTACIÓN

El plazo de presentación de solicitudes y documentación será desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria y hasta el **30 de junio de 2023**.

## VALORACIÓN DE PROYECTOS

Los proyectos serán valorados según los siguientes criterios:

- Que partan de un conocimiento de la realidad y/o de necesidades detectadas en la pedanía de Beniján o en el barrio de Espinardo.
- Que cuenten con la participación e implicación de colectivos y/o asociaciones de los territorios de intervención en el desarrollo del proyecto.
- Que aborden temáticas sociales (igualdad, interculturalidad, perspectiva de género, salud comunitaria, sostenibilidad, etc).

- La viabilidad de realización (lugar, plazo, presupuesto, técnica).
- La utilización del arte como herramienta para la mejora social.
- La innovación, la creatividad, el valor artístico y cultural.

La selección de propuestas será realizada por una Comisión de Valoración compuesta por responsables de las entidades organizadoras y personal técnico especializado en arte y educación social. Si fuese necesario, la comisión podrá contar con asesoramiento externo por áreas temáticas.

## PLAZO DE RESOLUCIÓN Y NOTIFICACIÓN

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento no podrá exceder de un mes.

## EJECUCIÓN

Los proyectos seleccionados deberán efectuarse dentro del ejercicio 2023 y podrán desarrollarse en las instalaciones de Fundación Cepaim, en el Centro Cultural y Auditorio de Beniaján, o en cualquier espacio ubicado en las localidades de Beniaján o Espinardo.

El Festival Microacciona 2023 se llevará a cabo entre los meses de septiembre y noviembre.

## SEGUIMIENTO

Los proyectos seleccionados serán supervisados a lo largo del proceso por el equipo técnico y artístico de Fundación Cepaim, el Servicio de Cultura y Servicios Sociales del Ayuntamiento de Murcia, con el fin de asesorar, orientar y definir conjuntamente las directrices del mismo. Se podrán realizar consultas a través de los siguientes contactos:

[ventanilla@laestaciondebeniajan.com](mailto:ventanilla@laestaciondebeniajan.com)

[auditorio.beniajan@ayto-murcia.es](mailto:auditorio.beniajan@ayto-murcia.es)

[centrocultural.beniajan@ayto-murcia.es](mailto:centrocultural.beniajan@ayto-murcia.es)

Teléfonos: 607 182 098 (CCI La Estación) / 968 824 114 (Auditorio y Centro Cultural de Beniaján) / 647 765 483 (Cepaim Espinardo)

## CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

- La presentación de un proyecto lleva implícita la aceptación de las condiciones establecidas en esta convocatoria.
- Durante todo el proceso se mantendrán, como mínimo, tres reuniones presenciales o telemáticas entre los responsables de los proyectos seleccionados y las entidades organizadoras: una conjunta con todos los equipos para la preparación del festival, otra individualizada con cada equipo para la puesta en marcha de su microacción y la tercera para la evaluación final del festival.
- Las entidades organizadoras recibirán una copia digital de las imágenes del proceso y la producción final del proyecto.
- Los beneficiarios de las ayudas deberán emitir una factura para poder recibir la cuantía económica.
- Los beneficiarios de las ayudas deberán presentar una breve memoria de actividad a las entidades organizadoras tras la finalización de la ejecución de los proyectos.
- En cualquier momento del proceso de ejecución de las propuestas que resulten aprobadas, las entidades organizadoras se reservan el derecho de cancelar o posponer las actividades seleccionadas.

## PUBLICACIONES DE REFERENCIA SOBRE MICROACCIONA

Para conocer más sobre Microacciona, se pueden consultar las webs [www.enclavecultura.com](http://www.enclavecultura.com) y [www.laestaciondebeniajan.com](http://www.laestaciondebeniajan.com), así como descargar la guía metodológica sobre el festival publicada en formato digital en el siguiente enlace:

<https://cepaim.org/publicacion/microacciona-guia-metodologica/>



## ANEXO I

Formulario de inscripción online: [PINCHAR AQUÍ](#)

## ANEXO II

- ✓ TÍTULO DEL PROYECTO
- ✓ DESCRIPCIÓN / FUNDAMENTACIÓN
- ✓ OBJETIVOS SOCIALES Y CULTURALES DEL PROYECTO
- ✓ COLECTIVO O PERSONAS A LAS QUE SE DIRIGE
- ✓ TERRITORIO DONDE SE DESARROLLA
- ✓ ACTIVIDADES PREVISTAS
- ✓ CALENDARIO APROXIMADO DE REALIZACIÓN
- ✓ PRESUPUESTO APROXIMADO Y DESGLOSADO DEL COSTE DEL PROYECTO
- ✓ ENLACES/LINKS PARA PODER VER IMÁGENES DE OBRAS O TRABAJOS DEL ARTISTA

*La extensión máxima será de 5 folios.*